

Salario obrero se rezaga frente al contractual (El Financiero 20/10/15)

Salario obrero se rezaga frente al contractual (El Financiero 20/10/15) ZENYAZEN FLORES

zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 20 de octubre de 2015 El avance del poder adquisitivo del salario que ganan los obreros es menor al que perciben los trabajadores sindicalizados y los que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Datos del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (Conanpros) indican que el salario percibido por los trabajadores obreros que laboran en la industria fabril y manufacturera fue de 187.65 pesos diarios en promedio en junio, que implica un aumento de 2.5 por ciento nominal respecto de igual mes de 2014 y un alza de 0.37 por ciento en términos reales. En el primer semestre del año el salario obrero subió 1.31 por ciento nominal con relación al promediado al cierre de 2014, que equivale a 2.43 pesos más y a un avance de 1.6 por ciento real. Si bien el salario que perciben los obreros no reporta pérdida de poder adquisitivo, su ganancia en términos reales es menor si se compara con los aumentos al salario contractual o el Salario Base de Cotización (SBC) de los trabajadores adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, el salario contractual registró en junio de este año un avance de 4.3 por ciento anual y de 1.40 por ciento en términos reales. El escenario para el salario obrero es similar respecto al SBC, ya que éste tuvo un incremento anual de 4.2 por ciento al pasar de 282.59 pesos en junio de 2014 a 294.51 pesos diarios en igual mes de este mes. Esto representa un aumento en términos reales de 1.4 por ciento a tasa anual. Cabe señalar que en el mes de junio de este año, el índice de inflación se situó en 2.87 por ciento a tasa anual. El reporte de Conanpros agrega que en junio el ingreso proveniente de las prestaciones sociales obtenidas en promedio por los obreros que laboran en fábricas alcanzó 94.16 pesos diarios.